



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP - 2015 - 00229

Bogotá, D.C.,

Señora
LINA MARIA ESPINOSA ARAQUE
Gestiones Gea SAS
gestionesgea@gmail.com o lina.gestionesgea@gmail.com
Calle 35 NO. 18-65 Ofc.303 s-10 Bucaramanga



MinCIT

2-2015-009710
2015-07-02 07:55:49 PM FOL: 1
MEDIO: Email ANE:
REM: WILMAR FRANCO FRANCO
DES: LINA MARIA ESPINOSA ARAQUE

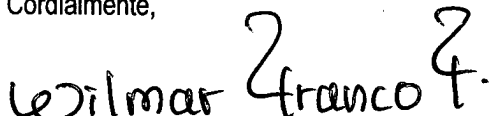
Destino: Externo
Asunto: Consulta

Fecha de Radicado	12 de 06 de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015-483 -CONSULTA
Tema	TRASLADO Responsabilidad del contador frente a declaraciones tributarias

Respetada señora:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la Junta Central de Contadores, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP - 2015 - 00230

Bogotá, D.C.,

Doctor
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
Director General
UAE Junta Central de Contadores
Calle 96 No. 9 A 21 Bogotá



MinCIT

2-2015-009520 FOL: 1
2015-07-01 08:16:36 AM ANE: 43
MEDIO: Postexpress
REM: WILMAR FRANCO FRANCO
SDES: UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADOR

Destino: Externo
Asunto: Consulta

Fecha de Radicado	12 de 06 de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015-483 -CONSULTA
Tema	TRASLADO Responsabilidad del contador frente a declaraciones tributarias

Respetado doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora LINA MARIA ESPINOSA ARAQUE, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,

Wilmar Franco F.
WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Anexo: Lo anunciado en 43 folios

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009 V8